

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid a, 31 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Lucía Prado Earle.—16.863.

SBP GLOBAL 1, S. A., S.I.M.C.A.V.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Passeig de Gracia 36 4ª planta, a las nueve horas del día 27 de mayo de 2003, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 28 de mayo de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2002, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2002.

Tercero.—Nombramiento o renovación del cargo de auditores.

Cuarto.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Quinto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Simcav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Barcelona, 13 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Edith Bernat i Escaler.—16.754.

SBP GLOBAL 5, S.A., S.I.M.C.A.V.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Passeig de Gracia, 36, 4ª planta, a las dieciséis horas del día 27 de mayo de 2003,

en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 28 de mayo de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2002, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2002.

Tercero.—Nombramiento o renovación del cargo de auditores.

Cuarto.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Quinto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SIMCAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Barcelona, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Edith Bernat i Escaler.—16.759.

SBP GLOBAL 7, S. A., S.I.M.C.A.V.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Passeig de Gracia, 36, 4ª planta, a las once horas del día 26 de mayo de 2003, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 27 de mayo de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2002, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2002.

Tercero.—Nombramiento o renovación del cargo de auditores.

Cuarto.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Quinto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Simcav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad,

de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Barcelona, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Edith Bernat i Escaler.—16.752.

SEDESA OBRAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 16 de abril de 2003 en el domicilio social de la empresa adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.—Modificar el objeto social de la mercantil y, en consecuencia, la redacción del artículo 4 de los Estatutos Sociales, el cual, en lo sucesivo, quedará redactado en los siguientes términos:

«Artículo 4. La sociedad tendrá por objeto la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género o especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con o sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de asociación en cualquiera de sus modalidades, así como su explotación en cualquiera de las formas admitidas en derecho; la vigilancia, control, defensa, prevención y extinción de incendios forestales.

La recogida, vertido, tratamiento, transformación, explotación, reciclaje e incineración de residuos; agrícolas, urbanos o industriales; líquidos o sólidos; peligrosos o no y la obtención y comercialización de las energías que puedan obtenerse de la explotación de los mismos.

La promoción, construcción y explotación de todo tipo de instalación de gestión de residuos.

En todo caso, A) quedan excluidas del objeto social aquellas actividades que por ley tienen una regulación especial; B) si la ley exigiere para el ejercicio de las actividades incluidas en el objeto social algún título profesional, éstas deberán realizarse por medio de persona que ostente la titulación requerida.

Las actividades integrantes del objeto social podrán desarrollarse de manera indirecta mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo.»

En Aldaya (Valencia) a, 16 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Cotino Escribá.—16.629.

SERVIMED RESTAURACIÓN, SOCIEDAD ANONIMA

Disolución, Liquidación y Extinción de la sociedad

La Junta General Extraordinaria de accionistas de carácter Universal celebrada el día 2 de enero de 2.003 acordó por unanimidad la disolución, liquidación y extinción de la misma con sujeción al siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos	6.519,67
Acciones desembolsadas no exigidas	
Empresas/Grupo	15.212,56
Hacienda Pública Retenciones y pagos a cuenta	70,79
Bancos	1.910,82
Total Activo	23.713,84

	Euros
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Pérdidas y ganancias	-36.387,37
Total Pasivo	23.713,84

Madrid, 5 de enero de 2003.—El Liquidador, Don Mariano Romero Pérez.—17.156.

S.I.C.B.I., S.I.M.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Passeig de Gracia, 36, 4.ª planta, a las doce horas treinta minutos del día 27 de mayo de 2003, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 28 de mayo de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2002, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2002.

Tercero.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Cuarto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SIMCAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Barcelona, 12 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Enric Olivé Manté.—16.757.

SIMAR INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquina, número 48 de Madrid, el día 2 de Junio de 2.003, a las nueve horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante el ejercicio 2.002.

Tercero.—Variación, si procede, de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General o, designación, en su caso, de interventores de la misma.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social los documentos representativos de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión de la Sociedad, y el Informe de los Auditores de Cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas), así como el texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas y del informe sobre las mismas (artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas). Asimismo, se podrá solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don José María Mingot Aznar.—17.202.

SISTEMAS GLOBALES DEL MEDIO AMBIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 16 de abril de 2003 en el domicilio social de la empresa adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.—Modificar el objeto social de la mercantil y, en consecuencia, la redacción del artículo 2 de los Estatutos Sociales, el cual, en lo sucesivo, quedará redactado en los siguientes términos:

«Artículo 2. La sociedad tendrá por objeto la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género o especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con o sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de asociación en cualquiera de sus modalidades, así como su explotación en cualquiera de las formas admitidas en derecho; la vigilancia, control, defensa, prevención y extinción de incendios forestales.

La recogida, vertido, tratamiento, transformación, explotación, reciclaje e incineración de residuos, agrícolas, urbanos o industriales; líquidos o sólidos; peligrosos o no y la obtención y comercialización de las energías que puedan obtenerse de la explotación de los mismos.

La promoción, construcción y explotación de todo tipo de instalación de gestión de residuos.

En todo caso, A) quedan excluidas del objeto social aquellas actividades que por ley tienen una regulación especial; B) si la ley exigiere para el ejercicio de las actividades incluidas en el objeto social algún título profesional, éstas deberán realizarse por medio de persona que ostente la titulación requerida.

Las actividades integrantes del objeto social podrán desarrollarse de manera indirecta mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo.»

En Aldaya (Valencia) a 16 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Cotino Escribá.—16.631.

SOCIEDAD ANÓNIMA LIMITADA MOTOR SUROESTE

D. Ángel Gabriel Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 5 de Badajoz y su partido,

Por la presente se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria n.º 39/03 de la «Sociedad Anónima Limitada Motor Suroeste» con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de estatutos por cambio de sistema de administración, y cese y nombramiento de administradores.

Segundo.—Requerir a los socios D. Fernando Canchales y D.ª María Ángeles Frutos para que ofrezcan a los demás trabajadores sus acciones, conforme establecen los artículos 10 y 7 de la Ley 4/97 de S. Laborales, o, en su caso, proceder al cambio de dichas acciones conforme establece la Ley.

Tercero.—Requerir al socio D. Fernando Canchales para que cese en el ejercicio de cualquier actividad dentro de las instalaciones de la empresa sin autorización previa, y para que abandone dichas instalaciones en el plazo máximo de 48 horas, facultando al órgano de representación de la sociedad para que proceda a la adopción de las medidas necesarias para dicho cese, y, si fuese necesario, el inicio de acciones judiciales que procedan.

Cuarto.—Aprobar el inicio de acciones de responsabilidad contra los miembros del Consejo de Administración D. Fernando Canchales y D.ª María Ángeles Frutos, por las irregularidades que hubieren podido cometer en el desempeño de su cargo y por la realización de actividades concurrentes con el objeto social de responsabilidad de la sociedad.

Que se celebrará en Badajoz, en las Instalaciones de la Empresa el día 3 de Junio de 2003, y hora 11 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por D. José Reyes García.

Dado en Badajoz, 3 de abril de 2003.—El Magistrado-Juez/el Secretario.—16.667.

SOCIEDAD DE CONSUMO ARRODI, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 31 de mayo de 2003 en los locales de la Agrupación Empresarial Alavesa del Transporte por Carretera, sita en la calle Vitoria n.º 5, de esta ciudad, a las once horas en primera convocatoria y al día siguiente, en segunda convocatoria conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de provisión de fondos para Reparaciones y conservación del Patrimonio Social, así como posibles nuevas inversiones.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de información y documentación, previo a la Junta.

Vitoria, 22 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo López Olarte.—16.643.

SOCIEDAD DE INICIATIVAS EDUCATIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, celebrado el día 21 de abril de 2003, ha acordado convocar Junta General Ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 26 de mayo de 2003, a las 12 horas, en el domicilio social, calle Porvenir, n.º 39, en